CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

	DITECTION DE CONTRO	MUNICIPALES DE :	N° DE CERTIFICADO
	LOTA		353
			Fecha de Aprobación
REGIÓN DEL BIOBÍO			22.06.2022 ROL SII
			399-10
VISTOS:	X URBANO	RURAL	000 10
A) Las atribuciones emanadas del A	Art. 2° de la Ley N° 20.898.		
B) La solicitud de Regularización el arquitecto o profesional comp C) Los antecedentes exigidos en el D) El giro de ingreso municipal N°	n (Permiso y Recepción defin etente, correspondiente al expedi título I artículo 2° de la Ley N° 20	ente N° 441 de fecha 2 .898. 22.06.2022 de pago de d	8.10.2022
RESUELVO:			
		to al Domina de Domina def	nitivo de la vivienda
 Otorgar Certificado de Regulariz existente con una superficie de 	45.59 m² ubicada en	nte el Permiso y la Recepción defi LOS QUILLAYES	nitiva de la vivienda
existente con una supernicie de	TO.CO III UDICAGA EII	CONDOMINIO / CALLE	
		N° 16 Lote № 10	-6 manzana 2
localidad o loteo EL ROBL	_E ALTO sector	URBANO de conformie	dad a plano y antecedentes
	forman parte del presente certif		
timorados por esta botvi, que	Torritari parte doi procento conti	node do regularización.	
2 Individualización del Interes			DUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	No contract to the second contract to the second		R.U.T.
ALEJANDRA TORO ESPIN	OZA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
	uitecto o Profesional compe	tente (ver nota)	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)			76.391.418-6
CONSTRUCTORA GALBAC EIRL			R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN PAOLA BENAVIDES HERRERA ARQUITECTO			R.U.1.
PAOLA BENAVIDES HERRI NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y s		ANGONEOTO	
4 Derechos Municipales			
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tab	ola de Costos Unitarios MINVU y super	ficie de la vivienda) (*)	\$72869,688
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]			% \$ 72.867
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA E	ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]		(-) \$ 18216,75
			(-) \$
		in the second	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b)			18.217
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚME	RO 634	FECHA:	18.217
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚME	RO 634		18.217
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚME	RO 634 perficie edificada de la vivienda o de la ampli	FECHA:	18.217